

**FORMATO – N° 02****FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES**

Área Usuaria (Centro de Costos)	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
Actividad	ELABORACION DE PLANILLAS DE REMUNERACIONES PENSIONES Y
Meta Presupuestaria	0068

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. Descripción del bien Adquisición de telas para la confección de terno de los servidores del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS de la Municipalidad Provincial de Jauja.

II. OBJETIVO Cumplir con la uniformidad del personal según lo establecido en el RIT de esta entidad periodo – 2026

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Tipo de tejido: Casimir Cardiff diseño
- Composición: 25% lana 75% poliéster
- Ancho entre orillos: 148 cms como mínimo
- Peso grs: 410-+ 5%
- Armadura: diseño especial
- Acabado: – termofijado
- Artículo 820286-180

IV. CANTIDAD 346 metros

V. Adquisición de telas para la confección de terno de los servidores del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS de la Municipalidad Provincial de Jauja.

Unidad de medida Metro

Dimensiones Tela Casimir x 1.50 de ancho

Tipo de materiales

Otras características que ayuden a describir de manera detallada el bien que se necesita adquirir

VI. Lugar de entrega LAS TELAS SE ENTREGARÁN EN ALMACEN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA (CENTRO CIVICO), EN DIAS HABLES EN HORARIO DE 8.00 HASTA LAS 13.00 HORAS O DE 14.30 HASTA 17.15 HORAS DE LUNES A VIERNES

VII. Plazo de entrega 5 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE COMPRA O A LA FIRMA DEL CONTRATO

VIII. Conformidad del bien LA CONFORMIDAD ESTARÁ A CARGO DE LA SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y DEL AREA DE ALMACEN.

IX. Forma y condición de pago CREDITO PREVIA CONFORMIDAD DEL AREA USUARIA.

Viii Garantías (solo en caso de ser necesario)

IX Valor Referencial

X SERVICIOS CONEXOS: (opcional).

Instalación y puesta en marcha





Capacitación	_____
Servicio de mantenimiento	_____
PENALIDADES	_____

Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto de la orden y/o contrato.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F: tiene los siguientes valores:

F= 0.40 para plazos menores o iguales a 60 días

F= 0.25 para para plazos mayores a 60 días

Monto = monto de la orden de compra o servicio

Plazo en días = plazo de cumplimiento de la ejecución contractual

La penalidad máxima aplicable será hasta el 10% del monto contratado

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA

Abg. Miriam Huanca
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

**Sello, posfirma y firma
del responsable del requerimiento**